

# Evaluación de Riesgos Psicosociales

## ¡Manos a la obra!

La evaluación se realizará a través de un cuestionario virtual y para ello se les brindará un link (enlace) para ser completado entre 15 o 20 minutos desde su computadora o celular.

La información es individual y confidencial, será analizada por personal sujeto a mantenimiento del secreto profesional y utilizada exclusivamente para los fines descritos.

En el informe de resultados no podrán ser identificadas las respuestas de ninguna persona de forma individualizada.

### Recuerde:

¡No se evalúa al trabajador  
¡Sino a la organización del trabajo!



### Alcance:

Está dirigida a todos los colaboradores y sus representantes



## ¡Todos los trabajadores tienen la oportunidad de participar!

Culminadas las sesiones de evaluación y luego de su análisis se presentará un informe de resultados a la Gerencia General. De esta forma, se identificarán las condiciones de trabajo que puedan suponer un riesgo para vuestra salud, y así proponer, intervenciones preventivas que sean necesarias para avanzar en la mejora de la salud laboral en la empresa.

## Evaluación de factores Psicosociales de riesgo en la empresa



Por una organización del trabajo más saludable  
**¡Participa!**

## Evaluación de Factores Psicosociales de Riesgo Laborales

Como iniciativa para velar por la salud de sus colaboradores, la empresa realizará la evaluación de riesgos psicosociales presentes en la organización a la que pudieran estar expuestos sus colaboradores influyendo sobre su seguridad, salud y/o desempeño laboral

## ¿Qué son los Factores Psicosociales de Riesgo en el trabajo?

Son aquellas condiciones de trabajo directamente relacionadas con la organización, el contenido de trabajo y la realización, el contenido de trabajo y la realización de la tarea, y que pueden afectar tanto al bienestar o la salud (física, psíquica o social) del colaborador como al desarrollo del trabajo:

- ✓ Las exigencias cuantitativas, mentales o emocionales del trabajo.
- ✓ Los conflictos para armonizar el tiempo que se brinda al trabajo y a la familia.
- ✓ La posibilidad de aprendizaje en el trabajo.
- ✓ El apoyo de los compañeros y de superiores para realizar el trabajo.
- ✓ Las compensaciones del trabajo.
- ✓ La inseguridad sobre el empleo y condiciones laborales



## ¿Cómo afectan nuestra salud?

Los efectos se manifiestan a corto plazo, a través de procesos conocidos como "estrés".

- ✓ **Emocionales:** Ansiedad, agresividad, apatía, aburrimiento, depresión, etc
- ✓ **Conductuales:** Propensión a sufrir accidentes, abuso de sustancias psicoactivas, arranques emocionales, etc.
- ✓ **Cognitivos:** Incapacidad para concentrarse y tomar decisiones, olvidos frecuentes, etc.
- ✓ **Fisiológicos:** Elevación de los niveles de glicemia, incrementos de la frecuencia cardíaca y de la presión sanguínea, dificultad para respirar, aumento del colesterol y triglicéridos, trastornos dermatológicos, etc.

Todos estos procesos bajo ciertas circunstancias de intensidad, frecuencia y duración, a largo plazo, pueden derivar en trastornos de salud:

- ✓ **Respiratorio:** Hiperactividad bronquial, asma.
- ✓ **Inmunitario:** Artritis reumatoide.
- ✓ **Gastrointestinal:** Dispepsia, úlcera péptica, síndrome del colon irritable, etc.
- ✓ **Dermatológico:** Psoriasis, etc.
- ✓ **Músculo esquelético:** Dolores musculares.
- ✓ **Cardiovascular:** Isquemias cardíacas.
- ✓ **Efectos sobre la salud mental.**

## Efectos organizacionales

- ✓ Absentismo: Relaciones laborales pobres y baja productividad; Inadecuado clima laboral; Insatisfacción en el trabajo.
- ✓ Presentismo, Procrastinación.

## ¿A quiénes afectan?

Potencialmente a todos los sectores productivos y a todos los niveles de la empresa, sin excepción alguna



## Normativa en prevención de Riesgos Psicosociales

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N°29783, fue creada teniendo como objetivo principal promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todo el país.

La obligación de evaluar los riesgos que no se pueden evitar y que afectan a la salud y seguridad de los trabajadores incluye también a los riesgos psicosociales y su incumplimiento constituye infracción sancionable por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).